



ESQUERRA UNIDA - UNIDES PODEM RECURRE LA RETIRADA ILEGAL DE SU MOCIÓN DEL MES DE JULIO SOBRE REFUGIOS CLIMÁTICOS EN EL CAMPELLO

El grupo municipal presenta un recurso de reposición tras la maniobra de PP y Vox en el pleno para evitar la votación de la iniciativa

El grupo municipal de Esquerra Unida - Unides Podem (EU UP) en el Ayuntamiento de El Campello ha interpuesto un recurso potestativo de reposición exigiendo la nulidad de pleno derecho del acuerdo plenario del pasado 30 de julio, mediante el cual el equipo de gobierno forzó la retirada del orden del día de su moción para la creación de una red de refugios climáticos y medidas contra el calor extremo.

Los hechos se produjeron durante el debate del pleno ordinario de julio. Tras la exposición de la iniciativa por parte del portavoz de EU-UP, Pedro Mario Pardo, el concejal del Partido Popular, Cristian Palomares, exigió la retirada de la propuesta alegando que el Ayuntamiento "ya estaba trabajando en esas medidas" añadiendo que de no acceder de forma voluntaria, someterían a votación su retirada.

A pesar del rechazo explícito del portavoz proponente, Pedro Mario Pardo, quien defendió que la discrepancia política debe resolverse mediante votación y no censurando iniciativas, la mayoría de PP y Vox impuso la retirada del punto frente al rechazo en bloque del resto de la corporación.

En su escrito, EU-UP sostiene que la maniobra incurre en un claro fraude de ley al forzar el artículo 92.1 del ROF, concebido exclusivamente para recabar informes técnicos y no para vetar propuestas por mera discrepancia política, vulnera el mandato de incluir obligatoriamente el punto en la siguiente sesión tras haberlo omitido en el pleno de agosto, y atenta contra el derecho fundamental a la representación política.

Por todo ello, la formación exige anular las actuaciones e incluir de forma obligatoria la moción sobre refugios climáticos en el orden del día del pleno ordinario de septiembre para que pueda ser debatida y votada.

"Es evidente que la mayoría de PP y Vox les permite sumar 11 votos y rechazar cualquier propuesta que no consideren conveniente, como han hecho repetidamente. Sin embargo, no vamos a tolerar que usen esa mayoría para vetar el debate de nuestras iniciativas solo porque no sean de su agrado. Censurar nuestra voz es censurar a la ciudadanía a la que representamos, y eso resulta inaceptable en democracia. Les guste o no, nos van a tener que escuchar; los vecinos y vecinas nos han votado para ello y agotaremos todas las vías a nuestro alcance para lograrlo", ha señalado Pedro Mario Pardo.